



Ministerio de
Ambiente y Energía

INFORME DETALLADO

Dirección Zonal 9

PRELIMINAR

Marzo 2026

Contenido

1. Introducción	3
2. Resumen ejecutivo.....	4
3. Datos Generales	4
4. Antecedentes.....	6
5. Principales resultados alcanzados en el 2024.....	6
5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre.....	6
5.2. Gestión de Calidad Ambiental.....	8
5.3. Gestión de Recursos Hídricos.....	8
5.4. Gestión de Riego y Drenaje	10
5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento.....	10
5.6. Gestión de Asesoría y Apoyo	11
6. Gestión presupuestaria 2024.....	11
8. Audiencia Pública	12
9. Conclusiones y Recomendaciones.....	13
9.1. Conclusiones.....	13
9.2. Recomendaciones.....	13
10. Firmas de Responsabilidad	13
11. Anexos.....	13

informe detallado de rendición de cuentas 2025 dirección zonal 9 - sucumbíos

1. Introducción

La rendición de cuentas constituye un mecanismo esencial para garantizar la transparencia institucional y fortalecer la participación ciudadana. De acuerdo con el **artículo 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, el Estado asegura el derecho de las ciudadanas y ciudadanos al libre acceso a la información pública, como instrumento fundamental para ejercer la participación, la rendición de cuentas y el control social.

En este marco normativo:

- **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 (10 de marzo de 2021):** El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, estableciendo procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados, con participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.
- **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 (13 de diciembre de 2023):** Reformó parcialmente el artículo 20 del Reglamento, reforzando el cumplimiento del informe y los mecanismos de verificación ciudadana.
- **Decretos Ejecutivos N.º 60 (24 de julio de 2025) y N.º 94 (14 de agosto de 2025):** Emitidos en el marco del Plan de Eficiencia Administrativa, establecieron la reestructuración institucional y la fusión por absorción del MAATE al Ministerio de Energía y Minas (MEM), conformando el actual **Ministerio de Ambiente y Energía (MAE)**.
- **Memorando Nro. MAE-MAE-2026-0012-ME (12 de enero de 2026):** La Ministra de Ambiente y Energía dispuso a las **Entidades Operativas Desconcentradas (EODS)** del ex MAATE dar cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas 2025, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 14 de septiembre de 2025. En dicho instrumento se establece que la **Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica (CGPGE)** será la unidad responsable de coordinar las actividades a nivel desconcentrado, remitir lineamientos y consolidar la información generada por las EODS, quienes deberán garantizar la participación ciudadana y asegurar la calidad de los insumos entregados.

- **Acción de personal Nro. DATH (fecha 15 de septiembre de 2025):** Designó a Bgla. Joselyn Michelle Camacho Agurto como directora Zonal 9 del Ministerio de Ambiente y Energía.

En este contexto, el presente informe se circunscribe exclusivamente a la gestión desarrollada por la **Dirección Zonal 9** durante el período comprendido entre el **01 de enero y el 14 de septiembre de 2025**, etapa en la cual la Dirección formó parte del ex **Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)**, previo al proceso de fusión institucional.

2. Resumen ejecutivo

La Dirección Zonal 9, está situada en la región amazónica, comprende una extensión de 18 084,42 km, que es la provincia de Sucumbíos en su totalidad, cuenta con una oficina técnica Lago Agrio, y con cuatro unidades de gestión organizadas y dos unidades de gestión apoyadas por el personal técnico de la dirección.

Los principales productos que brinda la Dirección Zonal son: la atención a trámites relacionados con el uso y aprovechamiento de agua a través de actos administrativos se genera una autorización de uso de agua, que es ingresada al Registro Único de Autorizaciones de Uso de Agua RUUA, de la misma manera se extiende viabilidades técnicas y aprobación de términos de referencia TDRs para proyectos relacionados con Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje.

Se realizan trámites relacionados con el manejo y aprovechamiento forestal sostenible, operativos de control y vigilancia para la prevención del tráfico forestal y de la vida silvestre, emisión de viabilidades técnicas para aprobación de proyectos que impliquen la remoción de la cobertura vegetal.

A través de la unidad de gestión ambiental se garantiza la prevención y control de la prevención de la contaminación ambiental, la misma que por estar en un territorio hidrocarburífero y minero metálico siempre se ve amenazada.

3. Datos Generales

Las competencias que corresponden a la Dirección Zonal 9, son:

Emitir pronunciamientos técnicos respecto a la aplicación de los mecanismos de control ambiental a los proyectos, obras o actividades sujetas a regularización ambiental, en el ámbito de su competencia;

Ejecutar las acciones para la atención a denuncias ambientales relacionadas a la gestión de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos, no peligrosos y especiales en el ámbito de su competencia;

Emitir resolución motivada que sustente la emisión o no de la Autorización Administrativa Ambiental de los proyectos, obras o actividades en el ámbito de su competencia;

Emitir el registro de sustancias químicas y registro de generador de residuos y desechos peligrosos y/o especiales de los proyectos, obras o actividades en el ámbito de su competencia;

Emitir los actos administrativos para otorgar, suspender, revocar y/o extinguir las autorizaciones ambientales en el ámbito de su competencia;

Aprobar los planes de mejora de los prestadores del servicio de agua potable, saneamiento, riego y drenaje dentro del ámbito de su jurisdicción previa verificación de Planta Central;

Emitir la viabilidad técnica para proyectos de agua potable, saneamiento, riego y drenaje dentro del ámbito de su competencia;

Aprobar los términos de referencia para proyectos de agua potable, saneamiento, riego y drenaje dentro del ámbito de su competencia;

Otorgar la personería jurídica a los prestadores comunitarios de agua potable, saneamiento, riego y drenaje, de primer grado dentro del ámbito de su jurisdicción;

Gestionar las acciones para la implementación de planes, programas y proyectos para la gestión pública y comunitaria de agua potable y saneamiento, riego y drenaje; dentro del ámbito de su jurisdicción;

Gestionar a nivel zonal la correcta aplicación e interpretación de las normas legales en las áreas de derecho aplicables;

Articular a nivel zonal la gestión del Talento Humano, Administrativa y Financiera institucional, en cumplimiento a la normativa legal vigente;

Gestionar a nivel desconcentrado, los procesos relacionados al personal vinculado al Sistema Nacional de Áreas Protegidas en coordinación con Dirección de Áreas Protegidas y otras Formas de Conservación;

Ejecutar la aplicación del régimen disciplinario y sumarios administrativos establecido en la ley, con las instancias internas y externas, en el ámbito de su competencia;

Suscribir, autorizar y aprobar los actos administrativos, convenios, contratos, resoluciones y demás documentos necesarios para legalizar las actuaciones, talento humano, financieras y administrativas en la respectiva Unidad Desconcentrada, en el ámbito de su competencia;

Autorizar los gastos establecidos en el presupuesto institucional de la Unidad Desconcentrada, en el ámbito de su competencia y Ordenar pagos;

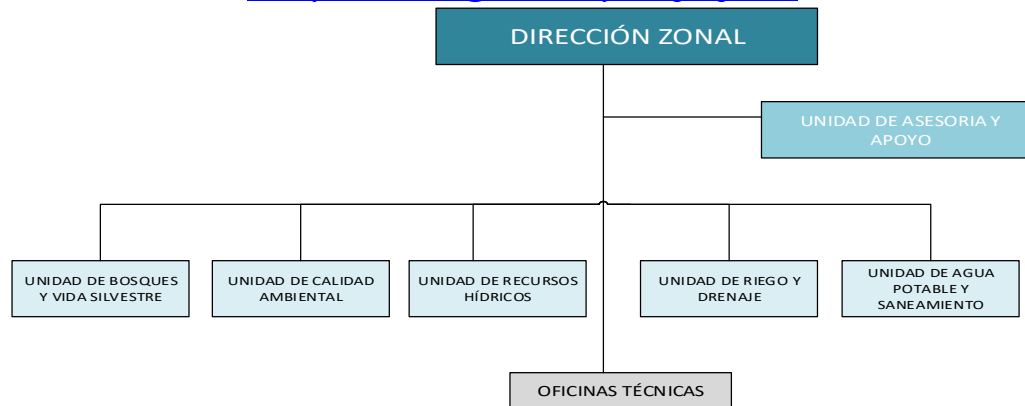
Detallar las principales competencias o atribuciones.

Responsable: Joselyn Michelle Camacho Agurto

Dirección: Nueva Loja

Teléfonos: 0982797123

Gestión Institucional: Joselyn.camacho@ambienteyenergia.gob.ec



4. Antecedentes

De acuerdo a lo establecido en el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Libre acceso a la información pública. - "El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social"

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas con el objeto de establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

5. Principales resultados alcanzados en el 2025

5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre

- 288 licencias de aprovechamiento forestal emitidas, las licencias de aprovechamiento forestal se realiza conforme la demanda del servicio mismas que contribuye a una gestión eficiente del producto forestal
- 18 operativos de control forestal, los operativos forestales se realizan conforme las llamadas de fuerzas armadas y policía nacional reducen el riesgo de venta ilegal de madera.

- 21 operativos de retenciones de vida silvestre los operativos se realizan de forma planificada conforme el territorio y el índice de tráfico de vida silvestre.

5.1.1 Asesoría Forestal:

- 114 campesinos beneficiados con asistencia técnica forestal, con miras a acceder a programas de manejo forestal.
- 29 programas de manejo forestal con campesinos elaborados que representa 1473 m3 de madera potencial para aprovechamiento legal.

Fotos referencia de actividades en campo



Inspección Técnica Programa de Manejo Forestal



Sensibilización Alto al Tráfico de Vida Silvestre

5.1.2 Áreas Protegidas

Áreas Protegidas	Número de Guardaparques	Operativos de Control	Ingreso de Turistas Nacionales	Ingreso de Turistas Extranjeros	Educación Ambiental Participantes
Cuyabeno	17	7	2206	6558	257
Limoncocha	12	30	561	15133	915
Cayambe Coca	12	32			4160
Cofán Bermejo	12	30			915
Total	53	101	2767	21691	6247

5.2. Gestión de Calidad Ambiental

- 20 autorizaciones administrativas ambientales con pronunciamiento, las autorizaciones administrativas ambientales se realizan conforme los requerimientos de los usuarios, las autorizaciones ambientales garantizan un manejo adecuado de la reducción de impactos ambientales.
- 28 porcentaje de auditorías ambientales de cumplimiento con pronunciamiento, las auditorías ambientales son planificadas de forma periódica conforme la demanda de servicios, las auditorías ambientales contribuyen a una regulación oportuna que previene daños ambientales.
- 7 informes ambientales de cumplimiento con pronunciamiento, los informes de cumplimiento del PMA de conformidad a la licencia ambiental, los informes de ambientales de cumplimiento garantizan la aplicación de la normativa ambiental.
- 182 trámites relacionados a la gestión de desechos y sustancias químicas peligrosas y especiales con pronunciamiento, se lo realiza una vez al año de conformidad al acuerdo ministerial 026, de desechos peligrosos, la gestión de residuos peligrosos garantiza la protección del medio ambiente

Fotos referencia de actividades en campo



Inspección técnica presunta contaminación

5.3. Gestión de Recursos Hídricos

- 11 resoluciones administrativas de autorización de uso y aprovechamiento de agua con pronunciamiento, se lo realiza conforme la normativa de la ley orgánica de recursos hídricos usos aprovechamiento del agua, y a la demanda del servicio, las autorizaciones de uso o aprovechamiento de agua garantizan un uso eficiente del recurso hídrico.
- 1 modelo de gestión en fase de implementación para el manejo de un área de protección hídrica, Aguarico, Chingual y Cofanes.
- 1 autorización de desazolve, disposición final de sedimentos y obras complementarias con informe técnico favorable.

5.3.1 Jóvenes en Acción:

A través del programa jóvenes en acción se generaron los siguientes productos

Programa	Actividad	Resultado
<i>Educación Ambiental</i>	Capacitación, charlas, casas abiertas, exposiciones	12.534 asistencias
<i>Limpieza de Cuerpos Hídricos</i>	Limpiezas de los Esteros Osergo, Orienco y esterios de los cantones de Shushufindi, Cascales y Gonzalo Pizarro	3.293,5 kg de residuos recolectados
<i>Reforestación</i>	Siembra de 331.43 ha	23.279 plantas reforestadas
	Producción de plantas	26.991 plantas en producción incluyen viveros que no están bajo la figura de áreas de conservación, como es el caso del vivero de la prefectura.
	Acuerdos de conservación	93 acuerdos generados

Fotos referencia de actividades en campo



Inspección técnica AUA Hidroeléctrico en la Sofía

5.4. Gestión de Riego y Drenaje

- Hasta el 14 de septiembre se cuenta con un proyecto en revisión.

5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento

- 3 planes de mejora de los servicios de agua potable y saneamiento con pronunciamiento, los planes de mejora para proyectos de agua potable y saneamiento se realizan conforme los requerimientos de los prestadores de servicio de agua potable, los planes de mejora garantizan cubrir las necesidades técnicas, administrativa y operativas de servicios de agua potable y saneamiento existentes en cada uno de los cantones de la provincia.
- 50 informes técnicos de fortalecimiento a prestadores de servicio público y comunitario en el ámbito de agua potable y saneamiento; y, riego y drenaje, el fortalecimiento se realiza conforme la necesidad de las organizaciones comunitarias de constituirse en junta de agua, las organizaciones comunitarias juntas de agua mejoran la gestión del agua en territorio.
- 12 informes técnicos para la emisión de viabilidades técnicas para proyectos de agua potable y saneamiento con pronunciamiento, las viabilidades técnicas para proyectos de agua potable y saneamiento se realizan conforme los requerimientos de los prestadores de servicio de agua potable, las viabilidades técnicas garantizan cubrir la brecha de servicios de agua potable y saneamiento.
- 3 términos de referencia (TDR) para los proyectos de agua potable y/o saneamiento que presenten los gobiernos autónomos, los TDR para proyectos de agua potable y saneamiento se realizan conforme los requerimientos de los prestadores de servicio de agua potable, los TDR garantizan estudios sólidos y técnicos para los proyectos de agua potable

Fotos referencia de actividades en campo



Inspección técnica proyecto de agua potable recinto Mirador

5.6. Gestión de Asesoría y Apoyo

- 59 procesos administrativos sancionatorios bosques resueltos en un promedio de respuesta de .30 días.
- 01 proceso administrativo de Calidad Ambiental resueltos de un total de un promedio de respuesta de 60 días.
- 10 procesos administrativos de Bosques y Vida Silvestre resueltos de un total de un promedio de respuesta de 60 días.

Fotos referencia de actividades en campo

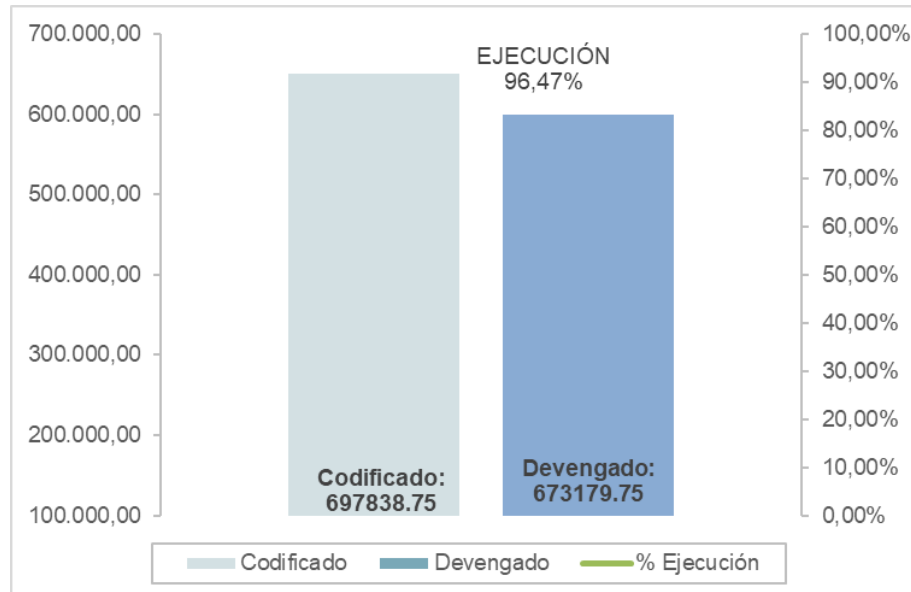


Inspección judicial demanda de contaminación hidrocarburifera

6. Gestión presupuestaria

Durante el período comprendido entre el **01 de enero y el 14 de septiembre de 2025**, la Dirección Zonal 9 alcanzó un nivel de ejecución presupuestaria equivalente al **96,47%**, conforme a la información registrada en el e-Sigef. Este resultado refleja el uso de los recursos asignados en función de las actividades planificadas y ejecutadas en el marco de la gestión institucional, tal como se detalla en el cuadro siguiente.

Ilustración 1. Ejecución Presupuestaria de la Dirección Zonal 9



Fuente: E-sigef, septiembre 2025

Elaboración: Dirección Zonal 9

7. Gestión de Adquisiciones y Compras Públicas

Redactar la gestión efectuada en adquisiciones y compras públicas, por ejemplo:

Aplicando la normativa vigente, y efectuando los procesos correspondientes conforme los plazos y condiciones determinados por la ley y normativa conexas en esta materia.

- La publicación del Plan Anual de Contratación 2025 dentro del plazo establecido.
- 100% de procesos atendidos, los que han sido requeridos por las diferentes áreas y dependencias de esta Cartera de Estado.
- Acompañamiento a las diferentes unidades en la elaboración de Términos de Referencia y Especificaciones técnicas.
- Cumplimiento de tiempos establecidos en la publicación de los procesos de contratación.
- Publicación 15 procesos de contratación....

8. Audiencia Pública y Aportes ciudadanos

La audiencia pública se realizará de manera presencial el 21 de abril de 2026, en el salón auditorio del Centro de Atención al Ciudadano de Lago Agrio, con una proyección de 100 participantes.

9. Conclusiones y Recomendaciones

El informe deberá contar con un acápite de las principales conclusiones y con base a éstas, se elaborará las recomendaciones finales del informe.

9.1. Conclusiones

Durante el período evaluado, la Dirección Zonal 9 ejecutó sus competencias conforme a la normativa vigente, logrando avances relevantes en la gestión ambiental, de recursos hídricos y en los procesos de apoyo administrativo.

La ejecución presupuestaria registrada evidencia un uso responsable y planificado de los recursos públicos, lo que permitió cumplir con las actividades programadas y atender las necesidades institucionales priorizadas.

El proceso de rendición de cuentas se desarrollará de manera adecuada, contribuyendo a la transparencia de la gestión pública y generando espacios de participación ciudadana y control social.

9.2. Recomendaciones

Fortalecer el seguimiento técnico y presupuestario para mejorar el cumplimiento de metas en el siguiente período.

Incrementar acciones de difusión y participación ciudadana para ampliar la recepción de aportes ciudadanos.

Mejorar las condiciones logísticas y de seguridad para los funcionarios puedan realizar minimizando el riesgo en campo.

10. Firmas de Responsabilidad

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
Elaborado por	Mary Paucar / Responsable Técnico	05 DE MARZO- 2026	
Revisado por	Pedro Jumbo / Responsable Administrativo Financiero	05 DE MARZO- 2026	
Aprobado por	Joselyn Camacho / Directora Técnica Zonal 9	05 DE MARZO- 2026	

11. Anexos

- Respaldo información financiera
- Respaldo atención a usuarios
- Formulario Anexo 1 de RDC